



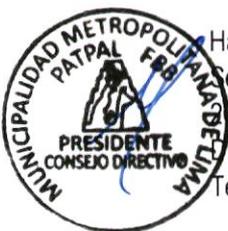
MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 014-2023-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del día 20 de julio de 2023, se dio inicio a la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, conforme a la convocatoria efectuada por su Presidente, Carlos Alberto Ugaz Montero, contándose con la participación de los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO, Presidente del Consejo Directivo.
2. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA, Miembro del Consejo Directivo.
3. LUIS MARTIN VÍCTOR BOGDANOVICH MENDOZA, Miembro del Consejo Directivo (zoom)



Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quorum requerido en el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2021-PATPAL-FBB/CD, se procedió a dar inicio a la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, bajo la presidencia de Carlos Alberto Ugaz Montero, actuando como secretario Técnico del Consejo Directivo el señor Loudmird Abilio Gutierrez Ayala.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:



En este acto se procedió a dar lectura a las siguientes Actas:

- 1.1 Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2023-PATPAL-FBB/CD del Consejo Directivo de fecha 22 de junio de 2023.
- 1.2 Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2023-PATPAL-FBB/CD del Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2023.
- 1.3 Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2023-PATPAL-FBB/CD del Consejo Directivo de fecha 07 de julio de 2023.



Siendo que no hubo observaciones al respecto, los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, acordaron por Unanimidad aprobar dichas Actas.

II. ESTACIÓN DE DESPACHOS:

El Secretario Técnico del Consejo Directivo procede a dar cuenta de los documentos recepcionados:

- 2.1 Mediante Informe N° 030-2023/GIN recepcionado el 04 de julio de 2023, la Gerencia de Infraestructura presenta un informa situacional del proyecto de remodelación de los baños del PATPAL-FBB, adjuntando la línea de tiempo propuesta.
- 2.2 Por Informe 024-2023/GG de fecha 05 de julio de 2023, la Gerencia General remite el proyecto de Convenio de Intercambio de Especímenes entre la empresa Acuario Michin Puebla S.A. de C.V.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



México y el PATPAL-FBB, conjuntamente las opiniones técnicas y legales, para aprobación en sesión de Consejo Directivo.

- 2.3 A través del Informe 026-2023/GG de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia General remite el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el PATPAL-FBB y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, conjuntamente las opiniones técnicas y legales, para aprobación en sesión de Consejo Directivo.
- 2.4 Mediante Informe 027-2023/GG de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia General remite el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el PATPAL-FBB y la Municipalidad Distrital de Barranco, conjuntamente las opiniones técnicas y legales, para aprobación en sesión de Consejo Directivo.
- 2.5 Mediante Informe 028-2023/GG de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia General remite el proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el PATPAL-FBB y la Municipalidad Distrital de Pucusana, conjuntamente las opiniones técnicas y legales, para aprobación en sesión de Consejo Directivo.
- 2.6 Con Memorando N° 874-2023/GOS de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia de Operaciones y Seguridad remite el Informe N° 281-2023/GOS-SBO, por el cual la Subgerencia de Botánica subsana las observaciones formuladas a los proyectos de Directiva de Gestión de Residuos Sólidos, y normativa de Ecoeficiencia del PATPAL-FBB.
- 2.7 Por Informe 150-2023/GAJ de fecha 11 de julio de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica presenta informe respecto de los hechos evidenciados en la tramitación de los procesos judiciales a cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica durante la gestión pasada; y, evaluación respecto de la transferencia del CER Huachipa.
- 2.8 Con Memorando N° 874-2023/GOS de fecha 07 de julio de 2023, la Gerencia de Operaciones y Seguridad remite el Informe N° 281-2023/GOS-SBO, por el cual la Subgerencia de Botánica subsana las observaciones formuladas a los proyectos de Directiva de Gestión de Residuos Sólidos, y normativa de Ecoeficiencia del PATPAL-FBB.



III. INFORMES:

- 3.1 Informe a cargo de la Gerencia de Infraestructura, respecto del estado situacional de la remodelación de los baños.

El Presidente cede la palabra al señor Jorge Iriarte Velásquez, Gerente de Infraestructura, quien expone el cronograma de ejecución de la remodelación de los baños, de acuerdo a las siguientes diapositivas:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"

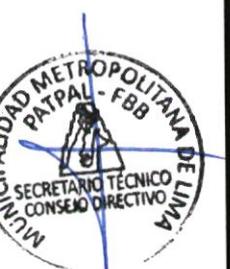
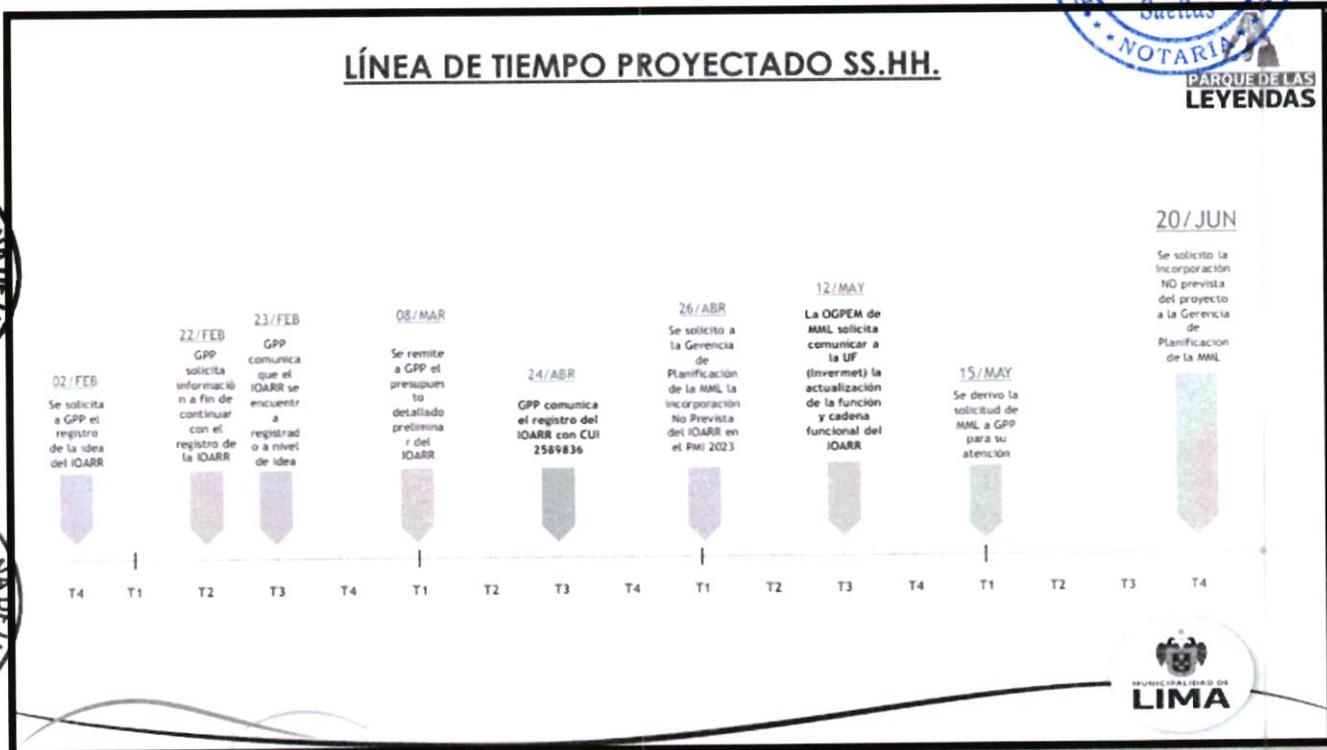


MUNICIPALIDAD DE
LIMA



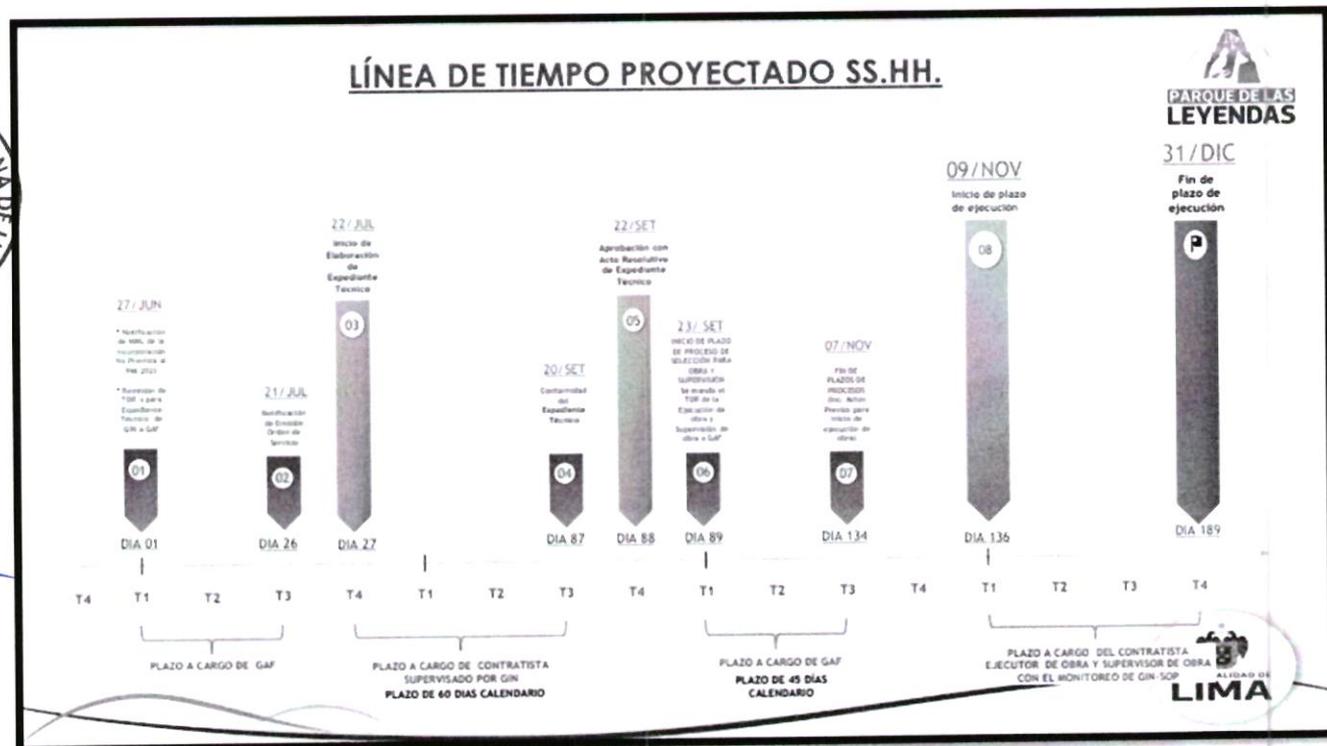
LÍNEA DE TIEMPO PROYECTADO SS.HH.

PARQUE DE LAS LEYENDAS



LÍNEA DE TIEMPO PROYECTADO SS.HH.

PARQUE DE LAS LEYENDAS



PARQUE DE LAS LEYENDAS
 Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
 Tel. (01) 644-9200

MUNICIPALIDAD DE
LIMA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



3.2 Informe a cargo de la Gerencia General, contando con la asistencia de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto de los hechos evidenciados en la tramitación de los procesos judiciales durante la gestión anterior; y, evaluación legal sobre la transferencia del CER Huachipa.

El Presidente cede la palabra al señor Loudmird Abilio Gutierrez Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, quien informa que al asumir la Gerencia en el mes de enero de 2023, se ha procedido a realizar una revisión minuciosa de los Expedientes Judiciales en trámite, advirtiéndose la existencia de presuntos manejos inadecuados en el ejercicio de la defensa jurídica del PATPAL, puesto que se han verificado expedientes en los cuales no se han apersonado a las distintas audiencias programadas, tales como Conciliación, Juzgamiento o Vista; así como también se ha podido apreciar que en algunos casos no se han presentado contestaciones a las demandas, no se han apelado sentencias y menos aún se han presentado recursos de casación, sin que media un informe sustentado del motivo que conllevo a dicho actuar perjudicial para esta entidad. También se ha encontrado procesos penales iniciados contra ex servidores de la Gerencia de Asesoría Jurídica por patrocinio ilegal, al presuntamente haber presentado demandas en contra de la Entidad.



Asimismo, informa que todos los casos hallados han sido puestos en conocimiento del OCI y de la Secretaría Técnica a cargo de los procesos disciplinarios del PATPAL.



Sobre el particular los miembros del Consejo Directivo recomiendan que se prosigan los trámites judiciales, desarrollando las acciones conducentes a la defensa jurídica de la Entidad.

En este estado de la sesión, los miembros del Consejo Directivo solicitan la presencia de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, Medalyt Varas Perez, a fin que informe sobre el estado de la propuesta de Directiva sobre el uso de espacios usufructuables y sobre los 27 contratos de arrendamiento que vencerán, pedido que es aprobado por unanimidad, procediéndose a llamar a doña Medalyt Varas Perez, a fin que informe sobre lo solicitado.



3.3 Informe a cargo de la Gerencia de Promoción y Atención al Cliente, sobre el estado de la propuesta de Directiva sobre el uso de espacios usufructuables y sobre los 27 contratos de arrendamiento que vencerán.

Contándose con la presencia de doña Medalyt Varas Pérez, Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el Presidente le cede el uso de la palabra. En ese sentido, procede a informar sobre el estado de la propuesta de Directiva sobre el uso de espacios usufructuables y sobre los 27 contratos de arrendamiento que vencerán. A continuación, informa que por Resolución N° 107-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 18 de julio de 2023, la Gerencia General modificó la Directiva N° 001-2019/PATPAL-FBB/CD, "Normas para el Usufructo de Espacios del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda", considerando que se encuentra en elaboración un nuevo Plan de Espacios Usufructuables del PATPAL-FBB que incluye las Fichas Técnicas de cada espacio, así como una nueva Directiva adecuada al marco normativo actual que regula el arrendamiento de predios estatales establecido en el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA y en la Directiva N° DIR-00004-022/SBN, denominada "Disposición para el arrendamiento de predios estatales", aprobada por Resolución N° 0004-2022-SBN, y a fin que continúe la atención que realizan los actuales espacios arrendados a los visitantes del Parque de las Leyendas, modificándose los numerales 7.2.3, 9.5.1 y 9.5.2 de la Directiva General N° 001-2019/PATPAL-FBB, Normas generales para el usufructo de



PARQUE DE LAS LEYENDAS

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
 Tel. (01) 644-9200

MUNICIPALIDAD DE
LIMA



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



espacios del PATPAL-FBB, conforme la propuesta contenida en los Anexos del Memorando N° 643-2023/GPCA.

Escuchado el informe y habiendo tomado conocimiento los miembros del Consejo Directivo, respecto de las modificaciones efectuadas a la mencionada Directiva, con la finalidad de ampliar los alquileres hasta por 05 meses, recomiendan a la Gerencia General que en dicho plazo proceda a elaborar o si considera pertinente, que evalúe la posibilidad de contratar un servicio especializado para elaborar una nueva Directiva que se encuentre debidamente alineada al marco normativo vigente, la misma que deberá ser puesta a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

IV. PEDIDOS:



4.1 A la Gerencia de Asesoría Jurídica: Informe sobre el marco jurídico de la defensa judicial del PATPAL-FBB, precisando en que casos la Procuraduría Hacendaria del MEF asume la defensa de algunos casos del PATPAL-FBB; asimismo, en qué casos la Procuraduría Pública del Estado asume la defensa del PATPAL-FBB.

4.2 A la Gerencia General: Informe sobre el estado de cada Convenio Marco aprobado por el Consejo Directivo, precisando cuantos han sido aprobados por el Consejo Directivo, Cuantos se encuentran suscritos, cuantos faltan suscribir y cuantos se encuentran en trámite. Asimismo, informar sobre la ejecución de los mismos, y que convenios específicos se están gestionando.



4.3 A la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente: Informe sobre el estado situacional de la elaboración de una nueva Directiva de Espacios Usufructuables.

V. ORDEN DEL DÍA:

5.1 Aprobación del Convenio de Intercambio de Especímenes con el Acuario Michin Puebla S.A. de C.V. - México, a través del cual, el PATPAL-FBB otorgará doce (12) pingüinos de Humboldt y recibirá dos (02) hienas moteadas, y autorización para la suscripción.

Escuchada la exposición a cargo de la Subgerencia de Zoología, se da inicio a un breve debate contándose con la intervención de los presentes; luego de lo cual, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden aprobar el Convenio de Intercambio de Especímenes entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y el Acuario Michin Puebla S.A. de C.V. – México; a través del cual, el PATPAL-FBB otorgará doce (12) pingüinos de Humboldt y recibirá dos (02) hienas moteadas, autorizándose a la Gerencia General para que lo suscriba.

5.2 Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, y autorización para la suscripción.

Escuchada la exposición a cargo del asesor de la Gerencia General, se da inicio a un breve debate contándose con la intervención de los presentes; luego de lo cual, los miembros del Consejo Directivo,





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



por unanimidad, deciden aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, autorizándose a la Gerencia General para que lo suscriba.

5.3 Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de Barranco, y autorización para la suscripción.

Escuchada la exposición a cargo del asesor de la Gerencia General, se da inicio a un breve debate contándose con la intervención de los presentes; luego de lo cual, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de Barranco, autorizándose a la Gerencia General para que lo suscriba.

5.4 Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de Pucusana, y autorización para la suscripción.

Escuchada la exposición a cargo del asesor de la Gerencia General, se da inicio a un breve debate contándose con la intervención de los presentes; luego de lo cual, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y la Municipalidad Distrital de Pucusana, autorizándose a la Gerencia General para que lo suscriba.

5.5 Aprobación de la Directiva de Gestión de Residuos Sólidos y aprobación de la Directiva de Ecoeficiencia – Lineamientos para la Gestión de Medidas de Ecoeficiencia del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Escuchada la exposición, se da inicio a un breve debate contándose con la intervención de los presentes; luego de lo cual, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden aprobar:

- 1) La Directiva de Gestión de Residuos Sólidos del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- 2) La Directiva de Ecoeficiencia – Lineamientos para la Gestión de Medidas de Ecoeficiencia, del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

Sin más puntos que tratar, siendo las 16:45 horas del 20 de julio de 2023, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; suscribiendo sus miembros la presente Acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
LUIS MARTIN VICTOR BOGDANOVICH MENDOZA
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
Miembro del Consejo Directivo

PARQUE DE LAS LEYENDAS

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 644-9200

MUNICIPALIDAD DE
LIMA